

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	27-06-2017 10:08	P	cuanto es el presupuesto para esta licitación y saber también si permite subcontratación.
	06-07-2017 17:04	R	Licitación pública entre 2000 y 5000 UTM. Respecto a la subcontratación, sólo se permite lo indicado en el numeral 18 de las bases de licitación.
2	03-07-2017 14:53	P	Entendemos que por la potencia (160 kW), esta instalación corresponde a un proyecto sin inyección a la red. Favor confirmar.
	06-07-2017 17:04	R	Es un proyecto con inyección, ya que la planta se deberá conectar a 2 empalmes. Entendemos que existe más de un empalme, por lo tanto el proyecto se considera
3	03-07-2017 14:53	P	como dos instalaciones independientes. Favor confirmar.
	06-07-2017 17:04	R	Sí. Entendemos que una parte del proyecto (100 kW) corresponderá a una instalación bajo la ley 20571 y la parte menor (60 kW) corresponderá a una instalación sin inyección a la
4	03-07-2017 14:53	P	red. Favor confirmar.
	06-07-2017 17:05	R	Ver respuesta N° 2.
			Dado que las nuevas exigencias indican que la potencia de salida CA nomina de los inversores deberá comprender entre un 100 y un 120% de la potencia del campo fotovoltaico y los inversores por norma general solo alcanzan números fijos de potencia (15,25, 33, 50, 60, 100, 120 kW), se solicita considerar como 100% de la potencia de salida a la potencia indicada en el anexo N°9 (160 kW), de otra manera es dificultoso alcanzar potencias como 160,1 o 161 kWp dado que la suma de paneles no da un entero perfecto y de acuerdo a las bases no se pueden instalar una potencia FV peak menor que la indicada en el anexo N°9 y además que los inversores de potencia menor (1 a 5 kW) no están diseñados para trabajar en conjunto con inversores de mayor tamaño o simplemente no existen u otros arreglos superan un 120%.
5	03-07-2017 14:53	P	Efectivamente, de acuerdo a las bases se exige una potencia de salida nominal en CA igual o mayor a 100% y menor o igual a 120%, según numeral 8.3.1 cuadro a) de las bases administrativas.
	06-07-2017 17:05	R	Favor considerar 160 kW como potencia de salida de inversor mínima demostrable con la resolución exenta del equipo.
6	03-07-2017 14:53	P	Se considerará potencia nominal del, o los, inversor(es).
	06-07-2017 17:05	R	Entendemos que se podrán utilizar los servicios eléctricos del hospital para el desarrollo de las obras. Favor confirmar.
7	03-07-2017 14:53	P	Si en edificio CDT, considerar alargadores necesarios.
	06-07-2017 17:06	R	Entendemos que el hospital facilitara recintos para bodegas de almacenamiento de equipos e instalación de faenas.
8	03-07-2017 14:53	P	Inicialmente 5 estacionamientos sector Norte CDT. Horario Ingreso de Materiales:
	06-07-2017 17:06	R	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. Entendemos que se podrán utilizar los baños, duchas y comedores del hospital para el uso de los trabajadores. Favor confirmar.
9	03-07-2017 14:53	P	Baños públicos en CDT y Comedor Libre tercer piso Edificio Hospitalización.
	06-07-2017 17:06	R	

- Se solicita confirmar la duración del contrato y las obras, dado que en el punto 11 se indica una duración máxima de 180 días, pero la suma de las obras considerando la instalación (120 días) y presentación de ingeniería As Built (30 días) suma 150 días. Entendemos que para finalizar las obras debiesen ser máximo 150 días para que
- 10 03-07-2017 14:53 P cuadro. Favor confirmar.
La vigencia del contrato es de 180 días. Esta es independiente de los plazos parciales de la instalación del proyecto fotovoltaico (120 días, ver numeral 11 y 12 bases administrativas) elaboración y aprobación de la ingeniería de detalles (50 días, ver numeral 4.3 bases técnicas).
- 11 06-07-2017 17:07 R Favor confirmar que no habrá tope en la subcontratación.
03-07-2017 14:54 P Ver respuesta N° 1.
06-07-2017 17:07 R Entendemos que en vez de la carta de compromiso del pago del deducible indicada en el numeral 10.5 de las BAG, se podrá entregar un certificado de cobertura indicando el proyecto cubierto por la póliza. Favor confirmar.
- 12 03-07-2017 14:54 P

Favor remitirse a lo establecido en el numeral 10.3 de las bases administrativas, que indican lo siguiente: "El contratista deberá responder por daños a terceros durante la ejecución de las actividades de instalación de los sistemas fotovoltaicos. Para estos efectos el adjudicatario deberá contratar una póliza de seguro pagadera a la vista por responsabilidad civil por daños a terceros, a favor de la Subsecretaría de Energía con una cobertura no inferior a UF 200 y deberá tener una vigencia de sesenta (60) días hábiles posteriores al término de las tareas de instalación de los sistemas fotovoltaicos. Adicionalmente deberá ser entregada una carta compromiso del representante legal del contratista, indicando que éste asumirá el pago del deducible ante un eventual siniestro, si es que lo hubiere".

- 06-07-2017 17:42 R Entendemos que en vez de una póliza de seguro indicada en el numeral 10.6 de las BAG, se podrá entregar una boleta de garantía por el monto y plazos indicados. Favor confirmar.
- 13 03-07-2017 14:54 P

Favor remitirse a lo establecido en el numeral 10.6 de las bases administrativas, que indican lo siguiente: El contratista además deberá tomar, a nombre del Hospital Regional de Talca, una garantía o póliza de seguro pagadera a la vista, con la siguiente glosa "por los daños que pudiera producir la ejecución de la obra PTSP-2017-006", con una cobertura no inferior a UF 500 y deberá tener una vigencia de sesenta (60) días hábiles posteriores al término de las tareas de instalación de los sistemas fotovoltaicos. Dicho documento deberá ser tomado en una institución bancaria chilena o en otra institución que tenga representación o agencia en Chile, ante la cual se pueda ejercer su cobro. En el caso de los vale vista u otro instrumento que no permita la inclusión de glosa en él, ésta deberá consignarse por el oferente en documento anexo que deberá indicar además que fue tomado a nombre de la Subsecretaría de Energía indicando el nombre del tomador. La garantía se deberá entregar al Edificio Hospital Regional de Talca antes de iniciar la obra y deberá tener una vigencia de sesenta (60) días hábiles posteriores al término de ésta. Sin perjuicio de lo anterior, la administración del Edificio Hospital Regional de Talca podrá hacer devolución de dicho documento antes del plazo señalado si considera que el edificio se encuentra en buenas condiciones.

- 06-07-2017 17:43 R Dicha garantía deberá ser extendida en caso que la obra se retrase.

14	03-07-2017 14:54 06-07-2017 17:44	P R	Entendemos existirá una forma de apelar las multas indicadas en 13.1 considerando actos de fuerza mayor, como por ejemplo manifestaciones u otro tipo de evento de conmoción organizado por entidades que imposibiliten el acceso a la oficina de partes o a reuniones en obras como cierre de aeropuertos. Favor confirmar. Favor remitirse a lo establecido en el numeral 13 de las bases administrativas.
15	03-07-2017 14:54 06-07-2017 17:44	P R	Entendemos existirá una forma de apelar las multas indicadas en 13.2 considerando situaciones donde los fundamentos utilizados para no acatar la orden de la contraparte técnica se basen en procedimientos amparados bajo la legislación eléctrica o faciliten la operación por parte del beneficiario. Favor confirmar. Favor remitirse a lo establecido en el numeral 13 de las bases administrativas.
16	03-07-2017 14:54	P	Entendemos que los montos de la ofertas deberán estar entre las 2000 y 5000 UTM con impuestos incluidos, siendo inadmisibles ofertas menores o superiores. Favor confirmar.
	06-07-2017 17:45	R	Dicho monto es referencial para definir el tipo de adquisición. Finalmente, para la selección de la oferta económica ver numeral 8.5 de las bases administrativas.
17	03-07-2017 14:54 06-07-2017 17:45	P R	Entendemos el monto del contrato podrá ser incrementado en un 30% al indicado en las ofertas de ser necesario por requerimientos del proyecto según se indica en 10.1 pagina 26. Favor confirmar. Sólo por fuerza mayor y debidamente evaluado.
18	03-07-2017 14:54 06-07-2017 17:46	P R	Entendemos que no se podrán entregar ofertas económicas (anexo N°4) en formato Excel si estas no están firmadas de puño y letra por el representante legal, siendo la oferta inadmisibles. Favor confirmar. Correcto.
19	03-07-2017 14:55 06-07-2017 17:46	P R	En el caso que el recinto no posea un rol de propiedad que dificulte la obtención del certificado TE-1 y TE-4, los días extras asociados a la presentación de documentos no deberán ser considerados en la extensión de seguros y boletas de garantía por no ser responsabilidad del oferente. Favor confirmar. Será evaluado en dicha instancia.
20	03-07-2017 14:56	P	Entendemos que las instalaciones están con inscripción TE-1 vigente incluyendo la malla de tierra.
	06-07-2017 17:46	R	Existe TE-1, pero en el caso de la malla se deberá medir en terreno para demostrar que esta dentro de la normativa eléctrica de baja tensión.
21	03-07-2017 14:56	P	En el caso que existan filtraciones en la techumbre, entendemos estas están fuera del alcance del proyecto y el tiempo necesario para solucionarlo será adicionado a la duración del contrato. Favor confirmar.
	06-07-2017 17:47	R	Las filtraciones están fuera del alcance del proyecto, siempre y cuando no hayan sido producidas por la empresa contratista. No se adicionará más tiempo al contrato.
22	03-07-2017 14:56 06-07-2017 17:47	P R	Entendemos que se podrá realizar una prueba de hermeticidad de la techumbre para verificar la ausencia de filtraciones en el área de trabajo. Favor confirmar. Ver numeral 8.7 de las bases técnicas.

23	03-07-2017 14:57	P	Entendemos que los inversores se podrán instalar lo más cerca posible del campo FV y no a 100 metros como se indica en la pagina 70. Favor confirmar.
	06-07-2017 17:47	R	Los inversores se intalarán en el piso técnico del CDT. La distancia es referencial. Favor confirmar que las obras se podrán realizar por lo menos en horario normal (día) de lunes a viernes, existiendo posibilidad de otros horarios como continuación de los indicados.
24	03-07-2017 16:17	P	
	06-07-2017 17:48	R	De Lunes a Sábado de 8:00 a 18:00 Hrs.
25	03-07-2017 16:17	P	La carta de confidencialidad o anexo N° 7, entendemos que el oferente puede elegir entregar los documentos en la etapa de oferta o de adjudicación. Favor confirmar.
	06-07-2017 17:48	R	Se debe entregar en la etapa de oferta. Favor confirmar que se asignara espacio en las dependencias del hospital para la instalación de faenas, acopio de materiales, electricidad, y acceso a servicios higiénicos durante el desarrollo de las obras.
26	03-07-2017 16:18	P	
	06-07-2017 17:48	R	Ver respuesta N° 7, N° 8 y N° 9.
27	03-07-2017 16:19	P	se permite subcontratación?
	06-07-2017 17:49	R	Ver respuesta N° 1. Favor confirmar que se asignara espacio en las dependencias del hospital para la instalación de faenas, acopio de materiales, electricidad, y acceso a servicios higiénicos durante el desarrollo de las obras.
28	03-07-2017 16:20	P	
	06-07-2017 17:49	R	Ver respuesta N° 7, N° 8 y N° 9.
29	03-07-2017 16:55	P	Los 160kW son nominales (capacidad del inversor) o pick (capacidad de los paneles)??
	06-07-2017 17:50	R	Son nominales.